Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 05 de junio del 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-007533-001, que contiene, la Nota Informativa N° 121-2023-OAD-USG-HSJL de fecha 15 de marzo de 2023, de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo, Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad Institucional, y el Artículo 74 del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial 449-2010/MINSA, de fecha 03 de junio de 2010, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, donde se incluye a la Oficina de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la Entidad la misma que cuenta con cuatro unidades, entre las que se encuentra la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Resolución Directoral 073-2012-DE-HSJL-DISA-IV-LE, de fecha 09 de marzo de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Órgano de Dirección, el Órgano de Control, los Órganos de Asesoramientos y los Órganos de Apoyo del Hospital San Juan de Lurigancho, considerándose en el Organigrama Funcional la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento entre los que se encuentra el Equipo de Mantenimiento;

Que, con Resolución Administrativa N°415-2022-URH-OAD-HSJL/MINSA, se resolvió en su Artículo 1 **Asignar** las Funciones de Coordinador del Área Funcional de Mantenimiento al servidor ALEXIS SANTI DE LA CRUZ RETUERTO, en adición a sus Funciones como Trabajador de Servicio, de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de servicios CAS, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2022;

Que, con Documento de fecha 13 marzo del 2023, el servidor ALEXIS SANTI DE LA CRUZ RETUERTO ha formulado su renuncia a las Funciones de Coordinador del Equipo de Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Juan de Lurigancho, por motivos particulares;

Que, con el Documento del Visto, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Juan de Lurigancho, dispone Asignar a partir del 14 de marzo del 2023, las Funciones de la Coordinación del Equipo de Mantenimiento al personal CAS, CHRISTIAN RENATO LAURA CHALLA, Técnico en Mantenimiento, contratado en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

UNIDAD DE R.R.H.H. E.A.E. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
E. MUÑOZ
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS V°B° JEFATURA HOSPITAL SJL
E. ALDAZABAL

Que, a través del documento del Visto, la Coordinación del Equipo de Administración del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos concluye que es procedente asignar las funciones al servidor CAS, CHRISTIAN RENATO LAURA CHALLA, Técnico en Mantenimiento, como Coordinador del Equipo de Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, según el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a las Oficinas de Recursos Humanos de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el Año Fiscal 2023, entre las que figura la Asignación de Funciones;

Que, la Ley 27444, Ley del Procedimiento General, en su inciso 17.1 del Artículo 17 establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (…)"*;

Con la Visación de la Coordinación del Equipo de Administración del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital San Juan de Lurigancho, y;

De conformidad a las facultades conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA y las conferidas mediante Resolución Directoral N° 149-2023-DE-HSJL/MINSA;

UNIDAD DE R.R.H.H. V°B° E.A.E. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO E. MUÑOZ

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN, N° 415-2022-URH-OAD-HSJL/MINSA del Servidor ALEXIS SANTI DE LA CRUZ RETUERTO a partir 13 marzo del 2023 la Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Mantenimiento, en adición a sus Funciones como Trabajador de Servicio, de la Unidad de Servicios Generales Y Mantenimiento, contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de servicios CAS.

Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 14 de marzo de 2023, al Servidor CAS CHRISTIAN RENATO LAURA CHALLA, Técnico en Mantenimiento, personal contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las Funciones de Coordinador del Equipo de Mantenimiento, de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital San Juan de Lurigancho.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas e interesados correspondientes para su fiel cumplimiento conforme a ley.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal web institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL: 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

EDAT/EJMC/vyg
DISTRIBUCION:
( ) Oficina de Administración
( ) Unidad de Economía
( ) Equipo de Ejecución Presupuestal
( ) Equipo de Administración del Empleo
( ) Equipo de Administración de Puestos
( ) Equipo de compensaciones
( ) Interesados
( ) Legajos
( ) Archivo